

Guayaquil, marzo 31 del 2015

A los Señores de la Junta General de Accionistas de la Compañía **MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones del Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

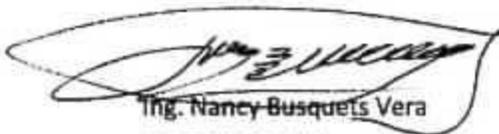
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**, al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha; sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2014, así como con las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo a la Ley; así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos Nos. 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- El sistema de control interno contable de la Compañía **MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son, proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran adecuadamente para la preparación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables

- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, para el desempeño de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable, en todos los aspectos relevantes la situación financiera de la Compañía **MARÍTIMA ECUATORIANA MARSEC S.A.**, al 31 de diciembre del año 2014.

Atentamente,



Ing. Nancy Busquets Vera
C.C 0903903185
Comisario